LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE MÚSICA DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

VICTOR MANUEL MEJÍA ANGEL, identificado con **CC** No. **79504529**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 896/2024**, en la forma y oportunidad pactadas.

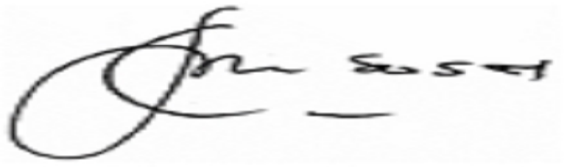
En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 9.011.202,00 "NUEVE MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Sexto Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
196624	C-3301-1603-41-20302A-3301070-02	A-02-02-02-008-003-01-9	$9.011.202,00
T O T A L			**$9.011.202,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 06 días del mes de agosto de 2024



JORGE ENRIQUE SOSSA SANTOS
COORDINADOR(A) GRUPO DE MÚSICA
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 896 de 2024

PERIODO DEL INFORME: 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 23 de febrero de 2024 al 22 de noviembre de 2024

CONTRATISTA: VICTOR MANUEL MEJÍA ANGEL

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ARTES - GRUPO DE MÚSICA -PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA – PNMC PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PNMC.*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		1. Apoyar técnica y administrativamente los procesos de seguimiento a los convenios, así como los trámites logísticos requeridos para implementar los diferentes proyectos del PNMC	A.Se proyectaron estudios previos para el convenio, en su versión final, cuyo objeto es: AUNAR RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER EL SECTOR MUSICAL DEL PAÍS, A TRAVÉS DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN TORNO A LA PRIMERA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA – PNMC–	51%	EP_convenio
1		1. Apoyar técnica y administrativamente los procesos de seguimiento a los convenios, así como los trámites logísticos requeridos para implementar los diferentes proyectos del PNMC	B.Se proyectó análisis de mercado, en su versión final, en el marco del convenio para la implementación de la actualización del PNMC.	57%	AS_Convenio
1		1. Apoyar técnica y administrativamente los procesos de seguimiento a los convenios, así como los trámites logísticos requeridos para implementar los diferentes proyectos del PNMC	C.Se proyectó presupuesto desglosado en el formato solicitado por el área jurídica para las acciones propuestas en el marco del convenio para la implementación de la actualización del PNMC.	54%	
1		1. Apoyar técnica y administrativamente los procesos de seguimiento a los convenios, así como los trámites logísticos requeridos para implementar los diferentes proyectos del PNMC	D.Se mantuvo comunicación permanente con el abogado Édgar Hernández, atendiendo los cambios y ajustes sugeridos en documentos proyectados del convenio para la implementación de la actualización del PNMC.	63%	
2		2. Apoyar los espacios de participación del sistema nacional de cultura gestionados por el grupo de música como el Consejo Nacional de música, comités de participación departamental y mesas sectoriales.	A.Se participó activamente en la totalidad de las reuniones y actividades del Consejo Nacional de Música convocadas por la Coordinación durante el mes de julio.	47%	
3		3. Apoyar en el seguimiento a los planes departamentales de música y a los procesos de actualización del PNMC.	A.Se mantuvieron las directrices de la Coordinación del Grupo de Música sobre el apoyo a los Planes Departamentales de Música de acuerdo con el desarrollo del Convenio 2843 y la actualización del Plan Nacional de Música para la Convivencia.	35%	

Fecha de Entrega: 06/08/2024

3		3. Apoyar en el seguimiento a los planes departamentales de música y a los procesos de actualización del PNMC.	B.Se acompañó la totalidad de las reuniones relacionadas con actividades derivadas del PNMC en el mes de julio.	47%	
4		4. Apoyar los procesos de publicaciones y actualizaciones de guías y documentos orientadores derivados del PNMC	A.Se tiene prevista la corrección final de las memorias del Congreso Nacional de Música de acuerdo con la revisión final del Maestro Jaime Quevedo.	58%	Avances_memorias_congreso_m
5		5. Apoyar el reporte mensual de acciones del componente de gestión al componte de Información y el suministro de información en los reportes que sean solicitados. Realizar el acopio, organización y presentación de documentos y evidencias documentales en el ejercicio de sus obligaciones y gestionarlas de acuerdo con los parámetros establecidos por el sistema de gestión documental y la orientación del grupo de música para la memoria y consulta del mismo	A.Durante el mes de julio se diligenciaron todos los reportes y matrices requeridas por la Coordinación del Grupo de Música y el componente de información y se aportaron las evidencias documentales del componente de gestión.	39%	
6		6. Apoyar las comunicaciones de las acciones desarrolladas por el PNMC en la vigencia 2024 en articulación con las estrategias de comunicación establecidas por el grupo de música.	A.Se han compartido con los grupos a cargo, todas las comunicaciones promovidas por el Grupo de Música en apoyo de las estrategias previstas por el grupo y sus proyectos.	52%	
7		7. Apoyar las respuestas a solicitudes de los ciudadanos, entidades y entes territoriales, relacionadas con los procesos del PNMC	A.Se proyectaron correos con diferentes agentes alrededor de las tareas realizadas con el PNMC.	51%	Interacciones con ciudadanos
8		8. Realizar los viajes necesarios para el cumplimiento de su contrato	A.Se acompañó el Encuentro Territorial de Risaralda los días 24, 25 y 26 de julio de 2024.	20%	informe_comision_risaralda
9		9. Las demás que se requiera para el cumplimiento del contrato.	A.Se atendieron todas las solicitudes realizadas por el Grupo de Música en desarrollo del contrato y se asistió a la totalidad de las reuniones requeridas por la Coordinación.	34%	actividades_adicionales

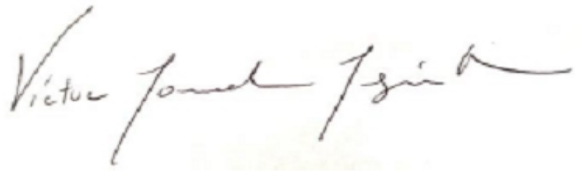
MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

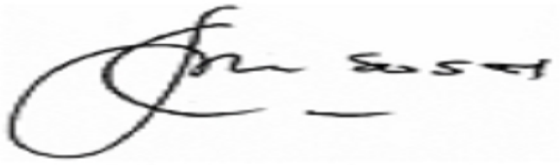
No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)



VICTOR MANUEL MEJÍA ANGEL
CONTRATISTA
CC 79504529



Vo. Bo.: JORGE ENRIQUE SOSSA SANTOS
COORDINADOR(A) GRUPO DE MÚSICA
Ministerio de Cultura
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-07-23, 12:27:32 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2024
Empresa	VICTOR MANUEL MEJIA ANGEL
CEDULA CIUDADANIA	CC 79504529
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1065325878
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	795287528
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 521.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 266.000	$ 2.800
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 207.800	$ 2.200
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 8.700	$ 100
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 33.300	$ 400

SubTotales:	$ 515.800	$ 5.500
Total a Pagar:		$ 521.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-06, 09:10:32 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2024
Empresa	VICTOR MANUEL MEJIA ANGEL
CEDULA CIUDADANIA	CC 79504529
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1065674198
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	827027941
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 575.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 310.800	$ 6.600
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 242.800	$ 5.100
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 10.200	$ 300
		SubTotales:		$ 563.800	$ 12.000
		Total a Pagar:			$ 575.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!